



## Requisitos para apoyo Diseño de Imagen

La imagen corporativa es más que la imagen de tu empresa, es el reflejo de su personalidad, de sus valores y emociones con los que tus empleados y el cliente se sienten identificados, es por eso que en el Municipio de Querétaro queremos apoyarte a que tu empresa tenga la imagen corporativa correcta con 3 opciones que son: Diseño de Identidad de Marca, Rediseño de Marca y Diseño de Etiqueta o Empaque. Para poder ser beneficiario solo es necesario cumplir los siguientes requisitos:

El empresario deberá enviar vía correo electrónico a [mauricio.aguirre@municipiodequeretaro.gob.mx](mailto:mauricio.aguirre@municipiodequeretaro.gob.mx) los siguientes documentos:

1. Registrarse en el programa Emprende:  
Contestar test de diagnóstico, solicitarlo por correo electrónico a [emprende@municipiodequeretaro.gob.mx](mailto:emprende@municipiodequeretaro.gob.mx).
2. Copia de identificación oficial vigente del beneficiario (INE o IFE y Licencia de conducir).
3. Copia de comprobante de domicilio de Municipio de Querétaro, con una antigüedad no mayor a tres meses.
4. Entregar el BRIEF con la información solicitada en TODOS los campos.  
Es indispensable entregar ésta información lo más completa posible ya que de ahí se obtiene la idea principal del proyecto.  
Favor de solicitarlo por correo electrónico a [emprende@municipiodequeretaro.gob.mx](mailto:emprende@municipiodequeretaro.gob.mx).
5. **Para Diseño de Identidad de Marca:**  
Traer productos o presentación de los servicios de la empresa.
6. **Para Rediseño de Marca:**  
Presentar en archivo digital y editable el logo de la empresa, archivos editables de la papelería institucional así como el Manual de Identidad si cuenta con uno.
7. **Para Diseño de Etiqueta o Empaque:**  
Presentar en archivo digital y editable el logo de la empresa, así como el Manual de Identidad si cuenta con uno.  
Presentar en archivo análisis nutrimental si se cuenta con uno.  
Presentar en archivo Código de Barras si se cuenta con uno.  
Presentar los productos para toma de medidas.
8. Una vez que se han entregado todos los requisitos, el programa Emprende tiene un lapso de **1 semana** para agendar cita con el personal de la Coordinación y el Diseñador, misma que será en las oficinas de Centro Cívico Edificio Anexo Letra "D". La reunión será agendada vía telefónica o correo electrónico.
9. El día de la reunión y con base en la misma se valorará si es candidato para recibir el apoyo solicitado, esto le será notificado por el personal Coordinación de Emprendimiento, Impulso y Desarrollo Económico; y de ser positivo, se le entregará la carta de apoyo.
10. Recibir carta expedida por el programa Emprende que especifique:  
Nombre del beneficiario.  
Nombre comercial.  
Número de folio.  
Apoyo otorgado.



11. Firmar carta compromiso expedida por la Coordinación de Emprendimiento, Impulso y Desarrollo Económico, en la que se especificará la duración del proyecto.
12. Realizar pago correspondiente al apoyo a la cuenta que a continuación se presenta:  
Nombre: Erick Abraham Navarro Saracibar  
Banco: Santander  
No. Cuenta: 60598393074  
Clabe: 014680605983930749

**Diseño de Identidad de Marca: \$2,000.00**

**Rediseño de Marca: \$1,600.00**

**Diseño de Etiqueta o Empaque: \$1,000.00**

13. Enviar al programa Emprende copia de comprobante de pago por el monto correspondiente al apoyo o apoyos solicitados.

**El pago se realiza hasta que el programa Emprende revisa el cumplimiento de los requisitos y le expide la carta de apoyo. Una vez que se entrega la misma, cuenta con 3 días hábiles (contando el día que se expide) para realizar el pago. Para comenzar a trabajar en su proyecto se deberá enviar el comprobante de pago en digital a [mauricio.aguirre@municipiodequeretaro.gob.mx](mailto:mauricio.aguirre@municipiodequeretaro.gob.mx).**

Los apoyos consisten en:

#### **Diseño de Identidad de Marca:**

1. Brandbook: Propuestas de logotipo (se presentan 3 propuestas máximo), diagramación, valores, aplicaciones, usos, color, tipografía.
2. Papelería Institucional: Tarjetas de presentación, firma e-mail, membretada, formato cotización, folder o sobre.

#### **Rediseño de Marca:**

1. Modificación o ajuste de la marca gráfica (logotipo).
2. Formatos y variables.
3. Ajuste/actualización papelería institucional.

#### **Diseño de Empaque o Etiqueta:\***

1. Diseño de empaque base (principal).
2. Máximo 3 variables (presentaciones).
3. Medida.
4. Caras empaque.
5. Optimización de archivos planos mecánicos (Salida)

\*No incluye la producción de los mismos.

**Se pueden solicitar dos apoyos, siempre y cuando sea para la misma empresa y se cumpla con los requisitos antes mencionados.**



QUERÉTARO  
— MUNICIPIO —



A partir de que se entrega la carta de apoyo, se firma la carta compromiso, se realiza el pago y se recibe el comprobante, damos inicio con el proyecto, mismo que tendrá una duración **máxima de 6 semanas**. Si se incumple con los tiempos de entrega de información y material, o lo que se le solicite para el desarrollo del proyecto, lo cual ponga en peligro la culminación en tiempo y forma del apoyo que se otorga en Diseño de Imagen, el apoyo quedará **cancelado**.

El material que se diseñe para cualquiera de los apoyos se entregará hasta la conclusión del proyecto, en una reunión final en las oficinas de la Coordinación de Emprendimiento, Impulso y Desarrollo Económico. Si aplica para dos apoyos **no se podrán hacer entrega por adelantado de los avances o apoyos ya trabajados, todo el material se entregará al finalizar todos los apoyos en los que haya sido beneficiado**.

Municipio de Querétaro **NO** se hará responsable, ni hará reintegro del recurso que se haya aportado por parte del beneficiario derivado del incumplimiento del compromiso que obtendrá al ser beneficiario.

Es importante señalar que al entregar la documentación y diseños finales no se harán modificaciones, en caso de requerir algún cambio se verá directamente con el diseñador, si así lo desea, y será un servicio ajeno al apoyo otorgado.

**La vigencia del programa es hasta agotar el número de apoyos disponibles o hasta el 30 de noviembre de 2022, lo que suceda primero.**